



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 191

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre**

**Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2008, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 350-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una UVI móvil o SVA al Centro de Salud de Cuéllar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 369-I, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a sistema de climatización en el Centro de Salud Norte de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 380-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la organización del servicio y la plantilla en los servicios de atención continuada en la zona básica de salud de Frómista (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las nueve horas quince minutos.	3574	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3578
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	3574	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	3578
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3574	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3579
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3574	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3580
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 350.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 380.</b>	
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3574	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3580
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3574	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3580
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3575	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3582
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3577	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3584
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3578	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3586
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 369.</b>		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	3586
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3578	Se levanta la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	3586

*[Se inicia la sesión a las nueve horas quince minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos a este nuevo período, aunque sea una hora... digamos que poco habitual, pero por necesidades de agenda ha tenido que ser así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, muchas gracias señora Presidenta, bienvenida. No hay ninguna sustitución, tan solamente la Portavoz no está, que es que debe de estar aparcando, o llegando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Ah bien. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, gracias Presidenta. Por parte del Grupo Popular no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien, pues muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 350**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias Presidenta. Buenos días, gracias Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 350, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una UVI móvil o una SVA al Centro de Salud de Cuéllar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, para la presentación de la Proposición No de Ley por parte de los Procuradores proponentes tiene la palabra don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias señora Presidenta y buenos días. Bueno, pues bre-

vemente quiero explicar que la asistencia sanitaria en la zona básica de salud de Cuéllar arrastra problemas estructurales desde hace años, desde bastantes años.

El problema... o digamos que esta situación de problemas estructurales se ha detectado hace tiempo, pero no la solución. De hecho el actual Centro de Salud que debe cubrir los servicios sanitarios a esta zona básica de salud, de unas diecisiete mil personas, se abrió aproximadamente en el año noventa y cinco, en otoño del año noventa y cinco, o sea, que hacen unos trece años, no más, pero vamos, ni siquiera ha sido inaugurado; sí que ha ido algún Consejero a inaugurar alguna exposición de pintura, pero el Centro de Salud no lo han querido inaugurar, me imagino porque todavía no ha resuelto los problemas o lo que es la cobertura sanitaria para la zona básica de salud. Y decía que arrastra unos problemas estructurales, probablemente por su configuración, y también por su alejamiento del Hospital General de Segovia.

El Centro de Salud de Cuéllar actualmente tiene seis médicos de familia, y mientras no se convierta en un centro de especialidades, algo que se está reclamando desde hace tiempo, los médicos pues tienen que enviar constantemente pacientes a Segovia siempre que lo requiere el tratamiento que precisan.

También tengo que decir que el Centro de Salud, el Centro de la zona básica de salud está dotado con una unidad de soporte vital básico, que, como todos ustedes saben, no está configurado con personas o no está dotado con personal sanitario especializado.

También quiero decir que los Servicios de Urgencia disponen de lunes a viernes de dos médicos y una persona de enfermería. Los fines de semana hay dos médicos y dos personas de enfermería. Pero la media de pacientes en Urgencias es muy alta en esta zona básica de salud, está entre cincuenta y sesenta al día, y los fines de semana se acerca a los cien.

Por otro lado, también hay que decir que, bueno, pues lo que es la realidad nos dice que cuando se pide una consulta para el médico de cabecera no suelen darla para el mismo día, ni para el siguiente, sino que suelen tardar, suele demorarse tres o cuatro días, por lo que, en fin, hay bastantes personas que suelen acudir a última hora sin cita o esperan a las tres de la tarde o acuden a Urgencias, con lo que se colapsa con frecuencia o hay más personas de las razonables en el Servicio de Urgencias, esta es la situación real.

También tengo que decir que los médicos de este Centro de Salud están atendiendo cada uno entre cincuenta y sesenta personas cada día, sin contar con las salidas que se ven obligados a hacer si se presenta una urgencia. También tengo que decir que cuando hay alguna baja de algún médico o algún médico disfruta de

sus vacaciones, bien, pues si no tiene sustituto, sus pacientes se reparten entre los demás.

También tengo que decir que si mientras está esperando se produce una urgencia y el paciente debe ser trasladado a Segovia, el médico, pues tiene que abandonar la consulta con una persona de enfermería para acompañarle, y en este caso hay que esperarse a que vuelva, o bien uno se tiene que volver a su casa y pedir una nueva cita.

Esto digamos que justifica el hecho de que la Unidad de Soporte Vital Básico sin personal de refuerzo, que impida que los médicos tengan que abandonar su consulta un día sí y otro también, pues no... digamos que no soluciona el problema que se está presentando una y otra vez.

Entonces bueno, para resolver el problema hasta que haya un nuevo centro de especialidades, que no dudo que en el corto plazo lo habrá, hasta que no haya más medios es imprescindible, en nuestra opinión, contar con una base de soporte vital avanzado, una UME, Unidad Medicalizada en Cuéllar.

En Segovia solo hay una UVI para toda la provincia, y bueno, pues, en ocasiones, para tratar de evitar que los médicos que van en la Unidad de Soporte Vital Básico tarden tanto tiempo en volver, se desplaza la UVI desde Segovia, pues tal vez a un pueblo que está a mitad de camino, que es Carbonero el Mayor, y allí hacen el... y allí hacen el cambio. Pero, en fin, uno se puede imaginar lo que supone para una persona que va en una UVI -por tanto, que va en unas condiciones hay que pensar que delicadas-, que a mitad de camino pues le cambien de vehículo, en fin, hay que... no hay que dudar de que lo harán de la mejor manera posible, pero es obvio pues que no es la solución para el... la asistencia sanitaria en la zona.

Por todo ello y en aras de ofrecer un servicio sanitario adecuado a la numerosa población de esta zona básica de salud, pedimos que el SACYL de la Junta de Castilla y León establezca una Unidad Medicalizada en Cuéllar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días Señorías. Como usted conoce, señor Cantalejo, actualmente el modelo de transporte sanitario es homogéneo y está diferenciado en dos modalidades: transporte urgente y transporte programado.

Este modelo, además, Señoría, fue aprobado con los votos del Partido Socialista en el Pleno de esta Cámara el

cinco de abril, por considerar que se daba una atención urgente idónea, y persigue el cumplimiento de los siguientes objetivos: asegurar un tratamiento equitativo para los usuarios del servicio en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma con independencia del lugar de residencia; mejorar la accesibilidad del servicio; ofrecer una respuesta a la demanda de los servicios en unos tiempos razonables; proporcionar mejores condiciones de seguridad, confort y asistencia profesional y técnica durante los traslados; la aplicación de la normativa específica y de garantía de los derechos de los pacientes, diferenciación entre el transporte urgente y el transporte general programado y no programado que facilita la especialización en la gestión de cada ámbito prestacional, asignando los recursos materiales y económicos a cada órgano gestor, en razón de las competencias que tienen atribuidas la Gerencia de Emergencias Sanitarias y la Gerencia de Salud de Área; y proporcionar un nivel prestacional equiparable al de otras Comunidades Autónomas.

Como usted comprenderá, el transporte sanitario urgente ha seguido criterios poblacionales, criterios de isocronas y de actividad asistencial al objeto de conseguir su eficacia, porque de otro modo no tendría ningún sentido.

Actualmente nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León se dispone de cuatro helicópteros medicalizados, veintidós unidades móviles de emergencia o soporte vital avanzado, y ciento diecisiete unidades de soporte vital básico.

Estos recursos, señor Cantalejo, son interdependientes, de forma que cada uno de ellos, y según la situación de la urgencia, se complementan y actúan en diferentes zonas de salud, según los requerimientos de la población. Para ello... todo esto está regulado desde el Centro de Coordinación de Urgencias Sanitarias, como sabe, y para ello le tengo que decir que para este año dos mil ocho la Consejería de Sanidad destina 33,5 millones de euros.

En la zona básica de salud de Cuéllar ahora mismo se cuenta, según la Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, en dos mil siete con una población de trece mil doce habitantes. En el área de salud de Segovia se cuenta con los siguientes recursos específicos para urgencias y emergencias, Señoría: una Unidad Medicalizada de Emergencias ubicada en la capital, como ha dicho; diez ambulancias de soporte vital básico situadas estratégicamente para ofrecer la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso en todo el área de Segovia, y están situadas en las siguientes zonas: Cuéllar, Nava de la Asunción, El Espinar, Cantalejo, Carboneros, Riaza, Sepúlveda, la Sierra y dos en Segovia.

Además, Señoría, todos estos recursos asistenciales de soporte vital básico en situaciones de especial gravedad se pueden medicalizar con los profesionales de Atención Primaria, y así realizar asistencias y traslados de pacientes en las mejores condiciones de soporte y mantenimiento.

También le tengo que decir que tres helicópteros sanitarios, de los cuatro que ya he dicho, están en el área de Segovia por ser su ubicación estratégica la de nuestra capital especial, porque queda situada dentro de las cronas de actuación de los helicópteros medicalizados que tienen base en Valladolid, en Burgos y en Salamanca, y esta situación cubre ahora mismo toda la situación de emergencia en el área de Segovia.

Señoría, le podría dar datos también de la actividad asistencial en Urgencias y Emergencias en la zona básica de Cuéllar, que no se corresponde para nada a lo que usted ha dicho, también le podría dar de la actividad asistencial del soporte vital básico, etcétera, pero como esos datos los tengo, pues se los puedo dar cuando quiera, no voy a entrar en ellos ahora mismo.

Yo lo que le quiero dejar muy claro a usted es que desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, y yo personalmente, vamos a trabajar y a luchar para que Cuéllar cuente con todos los servicios sanitarios que precise.

Un nuevo pediatra, que ya es efectivo; un nuevo Centro de Salud con servicio de urgencias, de Atención Primaria, operativo en las veinticuatro horas; la UVI, el soporte vital avanzado o lo que sea necesario, Señoría. Para ello es preciso un gran esfuerzo inversor, por supuesto justificado como el que ya está haciendo la Junta de Castilla y León.

Mire, todos los avances y mejoras en sanidad son siempre necesarios; y en este sentido trabajamos todos, su Grupo y nuestro Grupo. Como digo, los esfuerzos inversores en sanidad son siempre justificados y necesarios; pero en el caso de su propuesta, y en el momento actual, ya le digo que va a ser imposible asumir.

Como usted bien conoce por la prensa, la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo ha denunciado recientemente el impago por parte del Ejecutivo, y le voy a leer textualmente nuestro periódico provincial, *El Adelantado de Segovia*: "Denunció el impago por parte del Ejecutivo que preside el señor José Luis Rodríguez Zapatero de 251 millones correspondientes a los anticipos de Tesorería acordados en la Segunda Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en septiembre de dos mil cinco para financiar la prestación de la asistencia sanitaria en dos mil ocho.

Del Olmo advirtió, en este sentido, que la Junta tendrá graves dificultades para cerrar el Presupuesto de Sanidad en este año, si el Gobierno no abona esa cantidad, que representa el 7,5% de los fondos presupuestados por la Junta en materia de sanidad en este ejercicio, que asciende a 3.324 millones de euros "si no llegan a los 251 millones se puede poner en peligro el cumplimiento del Presupuesto", dijo.

Al respecto expresó sus temores de que se pudiera producir recortes en la prestación de servicios sanitarios, para agregar que es un contrasentido que el Presidente del Gobierno diga que no se van a recortar los gastos sociales, y se quede con la recaudación de las Comunidades Autónomas, que son las que prestan estos servicios".

Señoría, como comprenderá, con todo este panorama yo lo que le pediría a usted es que reflexionara en su propuesta; es más, le pediría... le pediría su mediación con el señor Rodríguez Zapatero para que este impago se haga efectivo de manera inmediata en nuestra Comunidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su Comunidad. Y no me voy a extender más, todo lo que ha dicho la Consejera de Hacienda es muy serio, y ustedes deben de recapacitar.

Pero sí que le quiero dejar muy clara una cosa, señor Cantalejo: yo voy a luchar siempre por la mejora de los municipios de nuestra provincia, de Segovia, y por la mejora de todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León. Y si le digo esto es para que usted... para que usted sepa que vamos a luchar y a trabajar con responsabilidad; y lo que quiero dejar muy claro es que hay que trabajar con responsabilidad, y que usted también nos ayude con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y además le voy a pedir encarecidamente que después no tergiversar mis palabras en la prensa. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por parte del Grupo proponente, don Octavio César Cantalejo Olmo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidente. Bien, lo que yo traía o lo que hemos traído es... estamos planteando una solución o una posible solución para una asistencia sanitaria deficitaria en una zona concreta, en una zona básica de salud concreta de Segovia, los datos que he dado son escrupulosamente reales, absolutamente reales, han salido del propio Centro de Salud.

La información que nos suministra sobre la dotación de ambulancias de servicio vital básico en la provincia de Segovia son claramente insuficientes, si conocemos las dotaciones que hay, los servicios que hay, etcétera, etcétera, pero son claramente insuficientes.

En este caso tengo que decir que los parámetros generales, los datos generales no bastan para la asistencia, para mejorar la asistencia sanitaria en la localidad, no para mejorar sino para garantizar una asistencia sanitaria como en la mayoría de las zonas básicas de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo tengo que decir que nuestra obligación y nuestra responsabilidad está en seguir la gestión del Ejecutivo Regional, en hacer una labor de control, y también en la medida de lo posible y en la medida de nuestras posibilidades, hacer propuestas que mejoren la calidad de vida de nuestros conciudadanos, que es lo que estamos haciendo en esos momentos. Eso es lo que estamos haciendo, intentar elevar el techo de las condiciones de vida, y de manera especial en los aspectos más sensibles de la población, como es la Sanidad.

Tengo que decir que esta demanda no es precisamente nueva en la zona básica de salud de Cuéllar. Ha habido manifestaciones, una de manera especial numerosísima, probablemente la más numerosa que haya habido en Cuéllar siempre, que estuvo respaldada por todos los Grupos que había en el Ayuntamiento y prácticamente por toda la localidad, fue una manifestación un poco especial, porque solo se pedía mejorar la calidad de los servicios sanitarios, pero no se protestaba contra nadie, en fin, fue algo especial por este motivo, porque nos sorprendía que ni siquiera a los responsables de la asistencia sanitaria se les reclamase con..., digamos que con más eficacia o con más eficiencia los servicios que se estaban demandando, pero, en fin, que se llenó la localidad en la manifestación, con todos los pueblos que conforman la zona básica de salud, pidiendo mejoras en la atención sanitaria y pidiendo una..., lo que se llamaba entonces, una UVI móvil.

Tengo que decir que, efectivamente, que no es buena la atención sanitaria y, bueno, pues yo no sé si está por debajo de los parámetros de la media de la Comunidad Autónoma, pero insisto que no solo no es buena, sino que los ciudadanos lo perciben así. Por lo tanto, no es de extrañar que lo propongamos en este Parlamento, como representantes que somos, igual que ustedes, de los ciudadanos.

Entonces, bueno, de alguna manera entiendo su respuesta, sé los parámetros y sé los planteamientos de la Junta de Castilla y León; pero eso no hace que dejemos de plantear este tipo de demandas.

Lo que no entendía, lo que no me esperaba es que la culpa de que no haya ambulancia medicalizada en Cuéllar sea de Zapatero. Esa no me lo esperaba, de verdad. Lo otro sí, porque, digamos, que forma parte un poco de los planteamientos del SACYL, y bueno, pues bien, uno tiene que defender sus planteamientos para toda la Comunidad Autónoma, y si las isocronas no coinciden con la zona básica de salud de Cuéllar, pues a lo mejor hay que aguantarse, etcétera, etcétera. Ese tipo de explicaciones entran dentro de lo previsible.

Pero, en fin, venir aquí a defender la financiación autonómica, etcétera, etcétera, etcétera; yo he venido a las nueve y cuarto a plantear o a defender una Proposi-

ción No de Ley para mejorar la asistencia sanitaria en la zona básica de salud de Cuéllar, no para ponerme como interlocutor ante el Presidente de Gobierno sobre la financiación autonómica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

**Votación PNL 350**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y en consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

**PNL 369**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Segundo Punto del Orden del Día **“Proposición No de Ley, PNL 369, presentada por los Procuradores don Ildefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Consuelo Villar Irazábal y doña Natalia López-Molina López, relativa a sistema de climatización en el Centro de Salud Norte de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores proponentes, don Ildefonso Sanz Velázquez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días, muchas gracias señora Presidenta. El Centro de Salud Norte de Aranda de Duero es un edificio que se ha construido hace más de veinte años, se han hecho algunas reformas, pero no una que se lleva mucho tiempo demandando, tanto por los trabajadores y trabajadoras como por todos los pacientes que diariamente acuden a las consultas médicas que ahí se realizan.

Carece de un sistema de climatización adecuado, haciendo insoportable estar allí, sobre todo durante los meses de verano. El problema se agrava, aún más si cabe, al estar en un barrio de Aranda de Duero donde vive el mayor porcentaje de personas mayores, que son las que más demandan estos servicios médicos, y, junto con los niños, el colectivo de personas que más sufre las altas temperaturas que se dan en este centro de salud. Son precisamente estos los dos sectores de la población más delicada y que más ayudas necesita.

Hemos de reconocer que parte de lo que nosotros solicitábamos en esta Proposición No de Ley se ha cumplido. Aun así creemos que se ha tardado mucho, yo

creo que más de veinte años en hacer este sistema, a nosotros nos parece exagerado; y nos tememos mucho que, si no llegamos a denunciar públicamente las cuestiones que estábamos padeciendo en el Centro de Salud de Aranda de Duero, no se hubiera hecho nada.

Por tanto, la Propuesta de Resolución que traemos en estos momentos dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se complete la climatización del Centro de Salud Norte antes del verano del dos mil nueve”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias Presidenta. Hace aproximadamente un año tuve la oportunidad de debatir sobre el tema de la climatización de los centros de salud en Castilla y León, en general, yo creo que coincidía por estas mismas fechas, ¿verdad?

Hoy se nos trae una Proposición que ya veo que se ha cambiado, pues yo creo de una forma radical, y usted ha cambiado de una forma radical esa Proposición porque sabe y conoce o debería saber y conocer, puesto que usted vive en Aranda, que la Proposición en los términos que usted la ha formulado es una Proposición que ya está satisfecha.

La climatización en el Centro de Salud de Aranda Norte viene funcionando desde el uno de julio, y viene funcionando de una forma correcta. Yo creo que esto usted lo debería saber; y, repito, si lo sabe, pues carece de sentido que venga aquí ahora proponiendo otra cuestión, y, si no lo sabe, pues muy mal porque ha tenido ocasión y tiempo para haberse cerciorado de que esto es así.

En todo caso le diré, aprovechando que usted ha sido incapaz de retirar esta propuesta -que a mi juicio no tiene sentido-, le diré algunas cuestiones al respecto.

En primer lugar, que el año pasado, le voy a recordar algunas cuestiones, le decía que los centros de salud que fueron transferidos desde el Insalud a la Junta de Castilla y León en el año dos mil dos, ninguno de ellos carecía de sistema de climatización, es más, le puedo decir que muchos de esos centros, por la especial ubicación y las condiciones arquitectónicas en las que fueron construidos, hacen dificultad... hacen que sea muy dificultoso la instalación de un sistema de climatización, que lleva una serie de centrales, tuberías, etcétera, y tal. Es decir, hay dificultades de carácter técnico en muchos de esos centros de salud para poner en marcha el sistema de climatización.

Por otra parte, no se puede generalizar en todos los centros de salud un sistema de climatización, aunque digamos podía ser deseable; y digo que no se puede generalizar porque yo creo que su Señoría conoce que nuestra Comunidad tiene una extensión, pues de las más grandes de Europa, con más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, y ello supone que hay unas zonas geográficas muy diversas y, por tanto, unos dominios climáticos también muy diversos, es decir, tenemos una zona norte con un dominio climático caracterizado por... por un clima atlántico, una zona mesetaria caracterizada por un clima mediterráneo continental y una zona sur que corresponde a un dominio climático mediterráneo de montaña. Quiere decir, por tanto, que esas condiciones climáticas son muy distintas y no se pueden generalizar; de tal forma que, cuando se habla de climatización de centros de salud, habrá que estudiar previamente la conveniencia o no de instalación de la climatización en los centros de salud.

Por otro lado, conoce que la Junta de Castilla y León, a partir de la asunción de transferencias, puso en marcha un Plan de Modernización de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010. Dentro de ese Plan de Infraestructuras Sanitarias -que no tenían otro objetivo que modernizar las mismas, dado el carácter obsoleto en el que fueron transferidas, por tanto, yo creo que está muy justificada esa modernización para mantener una calidad asistencial-, pues como digo, dentro de ese Plan de Infraestructuras, todos los planes directores, bien sea de reforma o de construcción o simplemente de modernización, están incorporando ya los sistemas de climatización.

Y es en este contexto de modernización de los Centros de Actividad Asistencial en el que se ha contemplado la climatización del Centro de Salud de Aranda Norte. Y, en este sentido, a comienzos de año ya se habilitó por parte de la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Área de Burgos, se habilitó una partida de 96.000 euros para poner en marcha la climatización del Centro de Salud de Aranda Norte. Esto fue así el día uno de julio; ya está funcionando, como digo, la climatización en el Centro de Salud.

Por eso a mí me parece que debatir sobre la conveniencia de la climatización en este Centro, y en el día de hoy, carece de sentido, a juicio de este Portavoz. A no ser que se quiera utilizar mediáticamente, de forma partidista o personalista en un afán por hacer méritos ante la llegada del nuevo Mesías.

En este juego comprenderá que no vamos a entrar, es decir, no le vamos a dedicar el tiempo a una petición que ya está satisfecha porque tenemos muchos asuntos pendientes que requieren nuestro tiempo, y este es un lujo, esta pérdida de tiempo, una cosa ya satisfecha, es un lujo que yo creo que no nos podemos permitir vista

la larga tarea que nos queda parlamentaria en estos temas de la sanidad. Así que por mi parte nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de su Propuesta de Resolución, tiene la palabra de nuevo don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Yo creo, señor Berzosa, que quien no vive en Aranda es usted. Yo vivo en Aranda y la conozco perfectamente, y vamos a ver. No estoy mal informado, al revés, estoy perfectamente informado. Mire, le voy a decir más aún, yo también había pensado en retirar esta proposición no de ley pero hablé con el pueblo, hablé con los vecinos, hablé con la Asociación de Vecinos, porque usted no se... creo que usted no sabe que dentro de otras competencias que tengo como Concejal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, entre otras soy Concejal de Barrios, y todas las quejas de todos los barrios, de todos los vecinos, recaen en mi persona, señor Berzosa.

Por tanto, lo primero que hice antes de retirarla -que también pensé en hacerlo-, es hablar con la Asociación de Vecinos de ese barrio, y fueron ellos mismos los que dijeron que vamos, ni por el forro está hecho eso, es que está hecho y está hecho muy mal.

Y ahora voy a intentar explicarle el por qué considero que eso está mal, porque ya le digo, yo coincide que no vivo en esa zona de barrio, no es el centro de salud que a mí me corresponde por la zona en la que yo resido, pero ya le digo, que al ser Concejal de Carrios hablo con todas las asociaciones de vecinos.

Mire, usted ha hablado aquí de transferencias, le recuerdo que cuando se hicieron las transferencias eran PP en un sitio y PP en otro, o sea, si se hicieron mal, ya lo hemos denunciado y muchas veces, se hicieron fatal, fue una auténtica chapuza las transferencias. De hecho ya lo he dicho, incluso cuando aquí hemos hablado del Hospital Comarcal Santos Reyes de Aranda de Duero, que las transferencias no eran precisamente lo que mejor se había hecho en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, evidentemente que se recibieron mal, y que es lo que había de haber hecho, que la Junta de Castilla y León no tendría que haber recibido los centros de salud en las condiciones que el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de Madrid le tenía que haber dado. Por tanto, en eso estamos totalmente de acuerdo con usted.

Mire, yo, señor... señor Berzosa, no estoy perdiendo el tiempo, yo aquí no he venido a perder el tiempo, venir aquí a defender lo que mi pueblo pide no es perder el tiempo; o sea, yo las iniciativas que traigo y todos mis

compañeros las iniciativas que traemos, la inmensa mayoría es porque hemos hablado con el pueblo, porque hemos hablado con los afectados y ellos mismos nos dicen qué es lo que quieren que vengamos aquí a defender. Por tanto, yo no estoy perdiendo el tiempo, yo no he venido desde Aranda a perder el tiempo aquí. Si usted lo está perdiendo lo lamento, tendrá otras cosas más importantes que hacer internas, ustedes también buscan un Mesías, o por lo menos están en la travesía del desierto, cuando lleguen al final igual ya lo veremos.

Mire, lo que no se entiende, señor Berzosa, es que usted lo tiene que saber, la primera planta del Centro de Salud Norte tiene un sistema de aire acondicionado obsoleto desde hace muchísimos años, un sistema de aire acondicionado -que, por cierto, no le han cambiado, ni siquiera lo han tocado-, donde se da la circunstancia, usted ha hablado del clima que tenemos en Castilla y León, el de Aranda no difiere, donde en la zona Norte, en el Norte, en la sombra hasta en pleno verano hace frío, ¿eh? Por tanto, se está dando la circunstancia, y dicho por muchos pacientes que acuden a ese centro, de que en la primera planta del Centro Norte en los meses de verano, en la zona sur pasan auténtico calor y en la zona norte pasan frío, porque no existe un sistema de control del aire acondicionado, antiquísimo, que llevaba en la primera planta de dicho centro.

Existen también auténticos problemas para poder cambiar los filtros, como es un sistema muy antiguo no encuentran filtros de ese modelo y muchos de ellos no se cambian. Por lo tanto, están pasando varios años con los mismos filtros del aire acondicionado, con el peligro que todo eso puede llegar a suponer, incluso para la salud. Y usted que, como médico que es, seguro que sabe muchísimo más que yo de eso, tiene que conocer que los filtros del aire acondicionado se deben cambiar con regularidad para que no puedan producir los ácaros problemas a la salud.

Mire, yo de verdad esperaba no volver aquí para que definitivamente todo el inmueble tenga un sistema de climatización y calefacción moderno, pues ya le he dicho que el sistema de calefacción probablemente hablemos en invierno, igual traemos otra y le hago también perder un poco el tiempo discutiendo sobre el Centro de Salud de Aranda de Duero en invierno.

Mire, ha habido también un problema, que no se ha puesto doble puerta corredera. En la entrada, los trabajadores de citas les da todo el aire de frente y están en la zona norte, con el frío y las temperaturas que en Aranda de Duero pasamos, sobre todo en los meses de invierno.

Y como le he dicho anteriormente todas estas denuncias me han ido llegando debido a las responsabilidades que en estos momentos tengo como concejal en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Por tanto, mantengo la Propuesta de Resolución, creo que es justo que si este año dos mil ocho se ha hecho -y se lo he reconocido- la planta sótano y la planta baja, no pasaría nada porque en el año dos mil nueve se acometieran las reformas de la planta primera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, Señoría, ¿ha variado la propuesta de resolución o mantiene exactamente en los términos?

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Es la que he dicho en la primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Pues ¿la quiere volver a leer, por favor?

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se complete la climatización del Centro de Salud Norte antes del verano del dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Concluido el debate sometemos a votación la Proposición debatida.

Votación PNL 369

¿Votos a favor? Por favor. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Pasamos al tercer punto del Orden del Día, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

PNL 380

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 380, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, Doña María Sirina Martín Cabria, y Doña María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la organización del servicio y la plantilla en los servicios de atención continuada en la zona básica de salud de Frómista (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, para la presentación de la Proposición No de Ley, en representación de los Procuradores proponentes, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias señora Presidenta, un saludo a todos los Procuradores y Procuradoras de esta Sala. La Estrategia de Lucha contra la Despoblación aprobada en el Pleno de las Cortes de

Castilla y León, en sesión celebrada el once de octubre del dos mil cinco contemplaba entre las medidas acordadas por los Grupos Parlamentarios la mejora del transporte sanitario, completar la Red Asistencial de Infraestructuras de Atención Primaria y aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural, mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios: las unidades de salud bucodental, atención pediátrica, unidades de fisioterapia, atención sanitaria integral a la mujer, atención telecardiológica y telerradiológica, resonancia magnética y escáner y atención geriátrica.

Estas actuaciones se priorizarían en las zonas de actuación preferente que por entonces y tampoco ahora estaban sin definir.

La zona básica de salud de Frómista en la Tierra de Campos Palentina es una zona particularmente afectada por la despoblación, cuyos factores determinantes son, como se sabe, el empleo en la dotación de servicios públicos, unidos a las infraestructuras.

El señor Delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia ha manifestado la intención de la Administración Autonómica de reducir a un solo médico y a un enfermero o enfermera el personal que atiende el Servicio de Atención Continuada en el Centro de Salud de Frómista, que actualmente cuenta con dos facultativos y un enfermero o enfermera, en lugar de reforzar los servicios que se prestan en este centro de salud y dotarle de otros nuevos de acuerdo con los citados compromisos de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación. Esto supondría cerrar de hecho el Centro de Salud mientras el único facultativo de guardia atiende cualquier urgencia domiciliaria.

Las características geográficas y demográficas de la zona, de extensión, dispersión y envejecimiento creciente, impiden que se lleve a cabo una decisión sin grave..., esa decisión sin grave merma y deterioro de los servicios de urgencia que presta el Centro de Salud de Frómista a los veintidós municipios de Palencia y uno de Burgos, con un total de veintisiete núcleos de población que forman parte de la zona de salud.

Por otro lado, el continuo deterioro de los servicios públicos de la Comunidad en la provincia y en esta comarca en concreto, da lugar a un proceso de despoblación acelerado que, sin duda, se verá agravado por esta decisión que pretende tomar la Junta de Castilla y León, cuyos efectos sociales tienen un alcance mayor que el que afecta al propio deterioro del servicio público de urgencias sanitarias de Atención Primaria, a pesar de este un servicio público trascendente, pues supone la confirmación de que los responsables de la Junta de Castilla y León, tanto en Palencia como en Valladolid, carecen por completo

de interés por los pueblos de la zona, a los que someten a un abandono creciente en materia de infraestructuras, servicios y apoyo a los Ayuntamientos, para frenar la despoblación y generar nuevas oportunidades imposibles en un clima de desconfianza que crean este tipo de iniciativas.

En definitiva cuando los pueblos están esperando que se mejoren los servicios de salud, de acuerdo con los compromisos electorales y los acuerdos de las Cortes de Castilla y León, los responsables de la Junta de Castilla y León en Palencia anuncian graves recortes, en este caso en los servicios de urgencia de la zona básica de salud de Frómista.

Esta proposición no de ley fue presentada en las Cortes el día ocho de abril del dos mil ocho, coincidiendo con el anuncio de la desubicación de un médico de área de Frómista y la reducción, en consecuencia, del número de facultativos para atender las urgencias médicas en este centro de salud.

A día de hoy, el Centro de Salud de Frómista sigue contando con una plant... literalmente, con dos médicos y una enfermera en los turnos de guardia, no habiéndose producido esa anunciada reducción del personal de atención continuada. Podríamos pues haber retirado esta iniciativa que puede parecer muy puntual, aunque sin embargo la hemos mantenido, dado que la solución que se plantea no parece definitiva, las guardias del médico de área que falta las asume todo el equipo de Atención Primaria, y también a que la racionalización de recursos que prodiga la Junta de Castilla y León, unido a la falta de facultativos, va a afectar en primer término a las áreas rurales más deprimidas, siendo necesario un abordaje global y definitivo de un problema que en Palencia se inicia en Frómista pero que, sin duda, no es más que la punta del iceberg de un problema que en breve se generalizará en el ámbito rural de toda la Comunidad Autónoma.

¿Es esta eliminación de servicios públicos de salud la estrategia que aplica la Administración Autonómica para contribuir a la lucha contra la despoblación?

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la organización del servicio y la plantilla que actualmente atiende los servicios de atención continuada en la zona básica de salud de Frómista, con dos médicos y un enfermero o enfermera, descartando absolutamente la atención de este servicio por parte del de emergencias 112". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte del Gru-

po Parlamentario Popular, con número 4186 de registro de entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra doña María Ángeles Armisén Pedrejón por un tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Castilla y León creo que... no voy a insistir en las características de nuestra Comunidad, que todos conocemos, tiene una amplia dispersión geográfica, una baja densidad de población y una población envejecida.

Estas características hacen yo creo que todos, como responsables de la Comunidad, no solo de una provincia, que eso es una circunscripción electoral, sepamos que la prestación de servicios con las condiciones de equidad que debe, en primer lugar, informar la asistencia, sanitaria pues adquiere una especial complejidad que no se da en otras Comunidades españolas.

Las particularidades de nuestra Comunidad son visibles con los datos en la mano, tenemos tres mil seiscientos cuarenta y dos consultorios locales durante la jornada ordinaria y doscientos veinte puntos de atención urgente durante la atención continuada, es decir, nuestro número de consultorios locales equivalen al 36% de los de toda España, y todo ello para una... atender a una población que es menos del 6% de la población nacional. Creo que estos datos son gráficos a la hora de abordar problemas, y sobre todo de plantear soluciones, que es para lo que yo creo que debemos estar todos aquí.

Además de este principio de equidad, la asistencia sanitaria debe de estar informada por que esta prestación sea una prestación sanitaria eficaz, es decir, que se planifique la gestión de los recursos con los que contamos, en este caso de los recursos humanos; y, sobre todo, estos recursos humanos deben de planificarse con la premisa de la equiparación de la carga asistencial entre estos profesionales. Porque yo creo que, también, lógicamente a la Administración se deben de reducir las diferencias tanto por exceso como por defecto, en este caso, sobre la sobrecarga que se puede prestar o que puede existir en la atención por parte de los profesionales y, por otro lado, además de reducir las diferencias debe... no se puede obviar en este aspecto la ineficiencia que supondría disponer de profesionales cualificados y que además tienen un bajo nivel de actividad. Todos sabemos que la formación sanitaria debe de ser continuada, debe de mantenerse una actividad mínima para que estos profesionales, pero como cualquier actividad profesional para que estemos todos al día y suficientemente formados, y que practiquemos, en este caso, el ejercicio profesional con

una actividad mínima, que eso también va a garantizar la calidad de esa prestación sanitaria, no basta con tenerla, sino que además queremos que sea de calidad, y de calidad suficiente.

Yo creo que eso son datos que cualquier profesional de la medicina en estos momentos asumiría con absoluta normalidad. Por lo tanto, tiene su dificultad el mantener ante estas circunstancias esta prestación sanitaria en las mejores condiciones posibles.

En el caso concreto que nos ocupa, que es el punto de atención continuada de Frómista, que es evidente que es un caso muy puntual y, por lo tanto, he querido hacer una visión general del problema, la adecuación de los recursos no conllevaría en ningún caso la merma de la prestación de la asistencia sanitaria, eso no se ha probado por parte de la Proponente en ningún caso y, sin embargo, supondría una mejor distribución de los recursos humanos dentro del propio área de salud.

Ningún dato sobre la asistencia o sobre la actividad asistencial de este punto se ha dado en esta sala, en este momento, para justificar esta proposición, no sé si después nos le van a dar.

Pero, mire, de los ciento sesenta y cinco puntos de atención continuada rurales que funcionan en la Comunidad, setenta y uno están atendidos durante todo el día por un solo médico y una enfermera, sin que haya habido incidencias relevantes por falta de asistencia de los ciudadanos. Se entiende que la dotación de estos puntos de atención continuada es, bueno, más o menos adecuada de acuerdo con los recursos, teniendo en cuenta que la media de pacientes atendidos es, estoy hablando a nivel de Comunidad, 9,92 pacientes al día, a pesar de lo que de estos 9,92 pacientes solo 1,15 son de visitas domiciliarias.

Pero, mire, el punto de atención continuada de Frómista tiene una actividad de 11,41 pacientes al día, con visitas domiciliarias de 1,27 pacientes para dos médicos y una enfermera; es decir, que cada profesional médico ve menos de seis personas al día en el punto de atención continuada.

Está muy por debajo del mínimo de asistencia o de actividad asistencial para el mantenimiento de la actividad profesional normal y, por lo tanto, con esos datos es difícil que podamos justificar, destinar estos recursos, sobre todo ante una situación que yo creo que en un ejercicio de responsabilidad debemos reconocer todos, que es que hay una dificultad en estos momentos de recursos humanos y de profesionales de la Medicina, y, en este caso, el mantener en tasas muy bajas de actividad profesional determinados servicios, que no va a suponer una supresión y una merma en la prestación sanitaria; porque, claro, si baja el número de pacientes

¿por qué hay que mantener el mismo número en este caso de médicos? Yo creo que es un tema que sin demagogia deberíamos reconocer, que con demagogia o con una cierta... voy a decir, liberalidad, ¿no?, y con un cierto simplismo podemos... es fácil vender a la población que todos queremos que haya un profesional mejor cualificado, y si es mejor de cada una de las especialidades, disponible las veinticuatro horas del día para cada uno de los ciudadanos. Me pongo en el caso extremo y, a partir de ahí, podemos empezar todos nosotros a ver cuál es la situación adecuada. Cualquier ciudadano lo quiere, pero es que es normal, porque estamos hablando de la salud, y la salud es lo primero para todos nosotros, la nuestra, la de nuestras familias, la de nuestros vecinos, etcétera.

Por último, también hacer constar que acomodar la dotación a las necesidades reales en ese momento no va a afectar a todos los tramos horarios, es decir, esos dos médicos, cuando haya un incremento de actividad en períodos vacacionales, en fines de semana, etcétera, se podría mantener el mismo número de facultativos.

Pero decir que reordenar los recursos es atacar a los servicios o que vaya en detrimento del servicio, primero, yo creo que hay que probarlo; y, en segundo lugar, yo creo que si el ejercicio es responsable de lo que es la gestión, la gestión es cuando cambian las circunstancias, habrá que adecuar los recursos, si no, es no hacer nada. Yo creo que ahí deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad.

Pero, mire, yo creo que la intervención suya es la intervención que mantienen en su acción política, no me ha sorprendido. Decir que nosotros, que la Junta de Castilla y León abandona al medio rural, que va en detrimento de los servicios, etcétera. Pero, mire, es que ustedes utilizan ese argumento para hacer un desgaste del Gobierno de la Comunidad, no aportan ninguna solución ante un problema, no aportan ninguna solución ante un problema real ni aporta otra solución de gestión, que podrían tener, y decirme que en ese área de salud, donde hay otros puntos en que hay una mayor atención y una mayor presión asistencial, podríamos tener otro tipo de solución.

Como dicen hoy, que he oído por parte de algún compañero suyo, que la financiación no tiene nada que ver. Bueno, pues entonces si partimos de que la financiación no tiene nada que ver, podemos venir aquí a hablar de lo que es inviable, ¿no?

Pero, mire, es que ustedes hablan del puro desgaste porque no defienden su propio modelo. Mire, ustedes hablan de sesenta y seis comarcas en todo Castilla y León. ¿Dónde está la Comarca de Campos?, que es de

la que hablamos hoy. ¿Dónde deben de estar los centros de salud y los puntos de atención en la Comarca de Campos? Esto es lo que debe usted venir a plantear aquí. ¿Dónde se va a prestar la asistencia sanitaria en su modelo? En su modelo territorial. Porque ustedes hoy insisten y plantean que garanticemos, independientemente de las circunstancias poblacionales y de presión asistencial, los servicios existentes; pero si ustedes no apuestan por los consultorios locales, si ustedes apuestan por un modelo comarcal en donde en la cabecera de comarca es donde se van a prestar los servicios.

Yo, me gustaría que usted me dijera cuál es su modelo para la provincia de Palencia en la prestación sanitaria, que eso es lo que sería verdaderamente una solución a un problema. ¿Cuál es su modelo, en este caso, para la provincia de Palencia en la prestación sanitaria? Por ejemplo, usted, que es de la Montaña Palentina, ¿dónde estaría la cabecera de comarca en la Montaña Palentina para usted? ¿En Aguilar, que es donde vive usted? ¿En Cervera, que es el punto geográfico intermedio? ¿En Guardo, que hay una mayor población? Es que ustedes no defienden un modelo, porque no vienen nunca a esta Comisión a plantear una alternativa de modelo regional. No la tienen. Porque solo plantean cuestiones puntuales de gestión, y ni siquiera una alternativa a la gestión.

Usted si me dice que en un sitio donde se ven menos de seis pacientes diarios hay que mantener dos médicos con la que está cayendo en los recursos humanos sanitarios, pues me parece un ejercicio, en este caso, cuando menos, de irresponsabilidad; podría decir que deberíamos mantener la asistencia sanitaria el nivel de calidad, el nivel de prestación... Es que eso vamos a trabajar todos. Pero una reordenación de recursos no va en detrimento siempre de una mejor asistencia sanitaria.

Yo creo que eso usted no lo ha probado, creo que decir que siempre todo lo que se hace va en la lucha contra... o no apoyamos en este caso al mundo rural, pues creo que es un error. Pero además me dice que la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino ahora mismo, señora Presidenta). Mire, yo solo le digo que ir en detrimento del mundo rural va precisamente las medidas en este caso hacia donde va la financiación de su Gobierno, que dice que no importa. Mire, nos hemos cansado la pasada legislatura de oírles decir que hay que exigir, garantizar la financiación de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos son los que prestan los servicios más directos al ciudadano; y hoy, hoy mismo y

hace tres días que oímos cómo el señor Solbes dice que se va a reducir la financiación de los Ayuntamientos, y están ustedes callados. Si se reduce la financiación de los Ayuntamientos en la prestación de los servicios, los más perjudicados van a ser los municipios del medio rural; eso sí, eso sí que es ir en contra, en este caso, de la población que vive en el medio rural, pero reordenar los existentes... yo de verdad, Señoría, me gustaría que usted lo probara.

La Junta de Castilla y León -y lo ha venido demostrando-, garantiza la prestación sanitaria en el medio rural, ha invertido en los últimos ocho años mucho más, le voy a decir que cuando las competencias eran estatales y en la gran mayoría del tiempo gobernó, ¿cómo no?, el Partido Socialista.

Por ello lo que le pido es un ejercicio de responsabilidad, que sepa que reordenar los recursos no es, en ningún caso, ir en detrimento de la garantía de los servicios. Y que, desde luego, va a tener a esta Procuradora para que no haya un detrimento de la asistencia de los servicios sanitarios en la provincia de Palencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo la enmienda... [Murmullas]. Está presentada.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Presentada está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien, pues...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Bueno, pues por todo ello, a pesar de que el texto consta, para que conste en el Diario de Sesiones, presentamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la organización y la plantilla que actualmente atiende los servicios de atención continuada en la zona básica de salud de Frómista, con dos médicos y un enfermero, en tanto en cuanto exista disponibilidad real de personal para cubrir el servicio, y siempre dentro del estricto cumplimiento de la normativa legal vigente sobre la jornada laboral". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Pues ahora sí, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que casi me sorprende que haya presentado la enmienda, puesto que toda su inter-

vención está basada precisamente en justificar esta reducción de personal, no en mantenerlo.

Desde luego nosotros no venimos aquí o no es el turno de, por lo menos de esta..., de la prestación de esta PNL, para fijar un modelo de gestión sanitaria, el modelo de gestión sanitaria que propone este Grupo, no entendemos a qué viene eso. Y hablar de que el mantenimiento de los servicios, en este caso en la zona de Frómista, es una irresponsabilidad por nuestra parte, creo que eso mismo debería de decírselo usted a los ciudadanos de toda la zona de Frómista.

Hablar de condiciones de equidad, la verdad es que siempre desgraciadamente es a costa de los mismos, en este caos del medio rural. Y cuando usted habla de la rentabilidad basada en el número de habitantes de las zonas, esperemos... esperemos que esa no sea su postura a la hora de negociar precisamente esa financiación a la que usted hace... que ustedes hacen continuamente referencia, al número de habitantes.

Vamos a hacer un repaso de este asunto: el Delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia anuncia a principios del mes de abril la reducción de un médico en la zona de Frómista y, por consiguiente, la reducción del personal que atiende las guardias de dos médicos a un médico para atender la zona... una zona rural, que, como hemos dicho antes, tiene veintiocho núcleos de población.

De forma casi inmediata, profesionales médicos y sindicatos, además de organizaciones sociales, de Alcaldes y Alcaldesas, de Concejales y Concejales, de todos los ciudadanos en general de la comarca de Tierra de Campos, se manifiestan de buena fe en los Ayuntamientos para ir en contra de esta resolución.

En todos los Ayuntamientos, y también en la Diputación Provincial -por cierto, usted sabe que prácticamente todos del Partido Popular- para que nadie caiga en el error de pensar que es una confabulación de Ayuntamientos socialistas, prácticamente todos del Partido Popular, aprueban una moción, digo en Ayuntamientos y en la Diputación, en contra de esta decisión de la Junta de Castilla y León de eliminación de un médico en la zona de salud de Frómista.

La cosa es que esta supresión de la plaza no llega a efectuarse, usted lo sabe, no lo ha dicho pero se lo tengo que decir yo. Resulta que no se suprime; pero de las tres plazas de médico de área que hay en la zona, dos no se han cubierto, la una se ha cubierto recientemente hace unos días. O sea, que tenemos... llámalo equis: que la Junta no ha suprimido la plaza, pero tampoco la ha cubierto. El resultado es el mismo, la zona de Frómista sigue con un médico menos.

¿Cómo se mantienen, pues, las guardias? Pues igual que se mantienen las sustituciones para las que no se contrata personal nuevo, se mantienen, o repartiéndolas y duplicándolas, o sea, asumiéndolas por parte del equipo de Atención Primaria.

Así, tenemos que los médicos duplican cupos, consultas de compañeros y realizan aproximadamente dos guardias cada diez días. Lo que supone una sobrecarga excesiva para el personal, además de bajar la calidad de forma acusada de los servicios sanitarios, ya que se incomoda al paciente, retrasando las consultas, saturándolas o haciendo cambios de horario.

El Centro de Salud de Frómista ha mantenido -en papel por lo menos- los dos, esa plaza de médico de la que hablábamos, a costa de la presión de los Ayuntamientos y de la Diputación, quienes han logrado frenar esta desafortunada iniciativa de la Administración Regional. Tomada, según el Delegado de la Junta, y también según usted que lo justifica, por razones de rentabilidad. La verdad es que es una pena que la racionalidad siempre se aplique en contra de los mismos, en este caso en contra del área rural.

Lo que está olvidando este Ejecutivo Regional es que esa racionalización es la racionalización del Estatuto de Autonomía, que garantiza el acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios de la Comunidad, o que fija como principios rectores de los poderes públicos la prestación de servicios públicos de calidad, la lucha contra la despoblación o la modernización y desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes.

Ya sabemos que la asistencia sanitaria en el medio rural, como casi todos los servicios en el medio rural, es más cara, y en razones de rentabilidad porcentual por número de habitantes sigue siendo todavía más cara y más precaria; pero también hay que atender al medio rural, no podemos basarnos solamente... no podemos basarnos solamente en que hay menos ciudadanos para atender los... para mantener los servicios mínimos.

Se da en los ciudadanos un claro mensaje de abandono de los pueblos y queda así desmontado el discurso falso del Ejecutivo Regional de apoyo al medio rural y de lucha contra la despoblación y apoyo a nuestros jóvenes. La verdad es que ¿quién, si puede evitarlo, puede proyectar su futuro en unas zonas donde lejos de mejorarse los recursos y servicios lo que se hacen precisamente es anularlos y deteriorarlos?

Hoy estamos hablando de la zona de Frómista pero mañana esto pasará en cualquier otro lugar. Nosotros

creemos que tiene que hablar de sanidad rural, pública, de calidad, garantizada y nunca dependiente -que es yo creo lo que ustedes nos... usted nos estaba diciendo anteriormente- nunca dependiente de las necesidades de la sanidad urbana.

No se puede entender o no se puede consentir que, por ejemplo, en Villarramiel, de dos días que pasa la consulta el pediatra se reduzca a un día porque el Centro de Salud Eras del Bosque de Palencia ha aumentado el número de niños y si necesitan pasar más consultas de pediatría. Si el Centro de Salud Eras del Bosque necesita más consultas pediátricas que se pongan, pero no a costa de reducirlas, en este caso de Villarramiel, del área rural.

Nosotros creemos que se tiene que hablar de sanidad rural para mejorar el transporte sanitario, para facilitar el acceso a determinadas pruebas, para garantizar que los niños les vea un pediatra cuando se ponen enfermos, no solamente en las revisiones, y para tomarse exactamente de una vez en serio el problema de la salud hospitalaria en las zonas más periféricas y más aisladas, en este caso de la Montaña Palentina. No se lo voy a repetir porque no es el caso de la solución y de lo que nosotros creemos para la comarcalización, sin duda una comarca puede tener soluciones distintas para un mismo problema.

Esa es la racionalidad que nosotros entendemos y esa es la enmienda con la que nosotros estaríamos de acuerdo, la de la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios de todos los ciudadanos, independientemente de que vivan en el campo, en el medio rural o de que vivan en la ciudad. Algo que tiene poco que ver con la enmienda que ustedes nos han presentado aquí, y que la verdad no viene a decir más de lo que tenemos, no viene a decir absolutamente nada, "que se mantendrá el personal mientras haya disponibilidad". Y si no hay disponibilidad ¿qué? ¿Quién marca lo que es o no prioritario? ¿La disponibilidad dependerá de las necesidades de las zonas urbanas?, como hay más gente en las zonas urbanas, pues vamos a colocar todos los servicios en las zonas urbanas. ¿Qué incentivos va a considerar la Junta de Castilla y León para que las plazas rurales se cubran en igualdad de condiciones que las urbanas? La verdad es que es una pena que también la disponibilidad siempre se aplique contra los mismos.

En cuanto a la segunda parte de su enmienda, la verdad es que no sabemos si es que alguien se la ha colocado o es que... casi casi, disculpen la expresión, nos quiere tomar el pelo, porque hablar que... ahora lo tengo aquí "dentro del estricto cumplimiento de la normativa legal vigente sobre jornada laboral", pues usted sabe que los médicos de Atención Primaria sobrepasan ampliamente la jornada laboral ordinaria, y

que en su mayoría sobrepasan las setecientos setenta y una horas más y más que acordó la Unión Europea de guardias; y no solamente es que la sobrepasen, es que la Junta de Castilla y León a veces, es frecuentísimo -sobre todo a finales de año- que obligue a los facultativos a superar estas setecientos setenta y una horas de guardia por motivos de necesidades de servicio, o sea, que no sé a qué estricto cumplimiento de la normativa legal sobre jornada laboral se refiere cuando todos hacemos un poco la vista gorda a este asunto, pero venir aquí a colocárnoslo... vamos. Así pues, puesto que la enmienda no enriquece ni aporta nada, por supuesto no la vamos a admitir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):  
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a continuación a votar la Proposición No de Ley número 380.

Votación PNL 380

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diez horas veinticinco minutos].*